

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXVI

Managua, D. N., Lunes 29 de Enero de 1962

No. 24

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA

Apruébase Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Estelí
(Continúa) Pág. 241

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica 242

SECCION JUDICIAL

Remates	Pág. 243
Títulos Supletorios	246
Terrenos Municipales	246
Convocatoria	247
Notificación	248
Citación	248
Aviso	248

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Salubridad Pública

Apruébase Plan de Arbitrios de la Junta Local de Asistencia Social de Estelí

(Continúa)

Frac.

Anual: Mensual: Varios:

« M »

355	<i>Matarifes</i>			
3551	Para obtener licencia	₡ 15.00		
356	<i>Molinos</i>			
3561	De moler maíz, café, etc., cada uno	10.00	₡ 8.00	
3562	Exclusivamente para café siendo al mismo tiempo tostador, cada máquina	15.00	10.00	
357	<i>Multas</i>			
3571	Por animales vagos de asta y casco cada uno			₡ 10.00
3572	Por animales de cerda y lana cada uno			5.00
3573	Por inasistencia de jurados, de conformidad con la ley del 18 de Octubre de 1913. La multa impuesta por el Juez respectivo a los jurados que no concurren a formar parte del Tribunal, deberá pagarse en la Tesorería de la Junta Local de Asistencia Social.			
3574	Por destace clandestino de una res, además de pagar el impuesto establecido por la ley			10.00
3575	Por destace clandestino de cerdos, además del impuesto de ley			5.00
358	<i>Minas</i>			
3581	Por manifestación de minas de cualquier material, se pagará			60.00
359	<i>Maderas</i>			
3591	Por cortes de madera para ser o no exportada, cada empresario cortador pagará anualmente	120 00		

<i>Frac.</i>	<i>Anual:</i>	<i>Mensual:</i>	<i>Varios:</i>
3592 Cortadores de madera eventuales pagarán por cada luca			₡ 2.00
« P »			
360 <i>Pensiones o Restaurantes</i>			
3601 De primera clase	₡ 20.00	₡ 15.00	
3602 , , ,	15.00	10.00	
(Cuando las pensiones tengan cantina, pagarán además del impuesto establecido conforme el Plan de Arbitrios, el que les corresponde por cantinas).			
361 <i>Pulperías</i>			
3611 De primera clase, con existencia de... ₡ 3,000.00	10.00	8.00	
3612 De segunda clase, con existencia de... ₡ 2,000.00	6.00	4.00	
3613 De tercera clase, con existencia de..... ₡ 1,000.00	4.00	2.50	
362 <i>Pesas y Balanzas</i>			
3621 Pesas y balanzas para libras	2.00		
363 <i>Prestamistas</i>			
3631 Con instrumento público cuyas operaciones exceden de ₡ 10,000.00	20.00		
3632 Con instrumento público cuyas operaciones son de ₡ 10,000.00 o menos	15.00		
364 <i>Puestos de Ventas de Medicinas</i>			
Pagarán conforme sus ventas del mes el	1 1/2%	1%	
365 <i>Planteles de Beneficios</i>			
De café por la temporada			100.00
366 <i>Panaderías</i>			
3661 Que elaboren menos de cuatro arrobas diario	6.00	3.00	
3662 Que elaboren más de cuatro arrobas diario	10.00	5.00	

(Continuará)

Ministerio de Economía**MARCAS DE FABRICA**

Nº 27886—B/U Nº 302241—₡ 7.45

Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos, «L. I. F. E.», de la ciudad de Quito, República del Ecuador, mediante apoderado Dr. Joaquín Vijil Tardón, abogado y Agente de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

Auxovít, Colimicina, Manodey y Ochovít

para: Productos medicinales y farmacéuticos, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

Nº 27885—B/U Nº 302241—₡ 7.70

La Sociedad Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos, L. I. F. E., Sociedad Anónima, de la ciudad de Quito, República de El Ecuador, mediante Gestor Oficioso Dr. Joaquín Vijil Tardón, Abogado, Agente de Marcas de Fábrica y de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Rojavít

para: Productos medicinales y farmacéuticos, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Entrelíneas—Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos—vale.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 27884—B/U Nº 302241—₡ 7.40

Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos, «L. I. F. E.», de la ciudad de Quito, República de Ecuador, mediante apoderado Dr. Joaquín Vijil Tardón, Abogado y Agente de Marcas de Fábrica y de este domicilio, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

Lisozima y Hista-3

para: Productos medicinales y farmacéuticos, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

Nº 27883—B/U Nº 302241—\$ 49.55
Nicaragua Sugar Estates Limited, de este domicilio, mediante apoderado Dr. Joaquín Vijil Tardón, Abogado y Agente de Marcas de Fábrica, de este domicilio, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

San Antonio y



para: Azúcar, mieles, sus derivados y sub-productos, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).
Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 27882—B/U Nº 302241—\$ 7.10
La Sociedad Laboratorios Farbar, S. A., de la ciudad de México, República de México, mediante apoderado Dr. Joaquín Vijil, Abogado y de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

Butam y Vitazolón

para: Todos los productos comprendidos en la Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).
Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 27881—B/U Nº 302241—\$ 7.15
Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos, L. I. F. E., de la ciudad de Quito, República del Ecuador, mediante apoderado Dr. Joaquín Vijil Tardón, Abogado y de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

Atrinal Graplasmoid y Arsona

para: Productos medicinales y farmacéuticos, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).
Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

Nº 27994—B/U Nº 317054—\$ 8.95
Comercial Caribe, S. A., de este domicilio, me-

dante apoderado Sr. Roberto Escobar Velado, mayor de edad, casado, factor de comercio e industrial y de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

Anodizado, Satinado, Luzaire, Duralam, Panelfold

para: Materiales de construcción, marcos metálicos para ventanas, puertas, puertas automáticas o sean todos y cada uno de los artículos comprendidos en la Clase 15, (Materiales de construcción; y

DELI

para: Bebidas sin alcohol, bebidas de cereales, jarabes, refrescos, siropes y todos y cada uno de los artículos comprendidos en la Clase 49, (Bebidas sin alcohol).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 3

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 28229—B/U Nº 342987—\$ 10.00

Cinco de la tarde treinta corriente mes este Juzgado subastaránse conjuntamente tres propiedades rústicas cercadas de potreros en jurisdicción ciudad y departamento Boaco, así: una de cuatrocientas manzanas, lindante: oriente y norte, Mariano Lacayo; poniente, Zenón Ruiz, Basilio Miranda y Horacio Sotelo; y sur, Francisco Pérez, Félix Ampí y Cosme Obando; otra de quinientas manzanas, lindante: oriente, El Bosque; poniente, San Juan; norte, Dolores viuda de Marengo; y sur, Camino de San Andrés a La Laguna; otra de cien manzanas, lindante: oriente, Antonio Pastora; poniente, Ramona García; norte, Antonio Pastora y Paulino Barreto; y sur, Ramona García y Dámaso Lanzas.

Avalúo: ciento veintiseis mil seiscientos cuarenta y siete córdobas, treinta y cinco centavos.

Ejecución: Gerardo Lacayo Pasos y Roger Lacayo Pasos contra Rose Marie Huth Murphey.

Oyense posturas legales.

Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, veinticinco Enero mil novecientos sesenta y dos.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C.

3 3

Nº 28194—B/U Nº 342943—\$ 9.40

Cuatro de la tarde martes seis Febrero este año, subastaránse mejor postor local este Despacho rústica en Paz Centro, Departamento León, ochenta manzanas cabida, lindante: oriente, «Santa Rita», de Elías Aguado; poniente, «Santa Rosa», río en medio; norte, «Santa Rita», de Elías Aguado; sur, «San Miguelito», río en medio; en ejecución de William Rocha Aburto, cesionario derechos litigiosos de Margarita de Robleto contra sucesión Elmo González Valerio, representada por Alma Argüello de González y menor Elmo Antonio González Argüello.

Base: \$ 3.600.00.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Segundo Civil Distrito, en Managua, a cuatro tarde del diecisiete Enero mil novecientos sesenta y dos.—S. Martínez R., Juez 2o. Civil Distrito.—José Alej. Salinas C., Srío.

Es conforme.—Managua, dieciocho Enero mil novecientos sesenta y dos.—José Alej. Salinas C., Secretario.

3 3

Nº 28198—B/U Nº 342948—¢ 8.20

Cuatro de la tarde del dos de Febrero del corriente año, local de este Juzgado vendase al martillo Land Rover usado Pick-up, serie No. 11, de 77 H. P. color marron modelo 1959, motor cuatro cilindros No. uno-cinco-uno-cero-cero-uno-tres-nueve-nueve, chasis No. 154000144 y accesorios.

Ejecuta: H. F. Cros y Co. Ltda. contra Rafael Duarte García.

Dado Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito, a las cuatro y treinta minutos de la tarde del diez y nueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C., Srlo.

3 3

Nº 28152—B/U Nº 313718—¢ 8.00

Once mañana cinco Febrero año corriente, local este Juzgado subastaráse mejor postor finca rústica situada cañada «Cuscaguás», jurisdicción pueblo San Ramón este Departamento, compuesta de doscientas manzanas extensión, terreno nacional, lindante: oriente, predio de Daniel Álvarez; occidente, Remigio Castillo, Gregorio López y Juan E. Rivera; norte, Rafael López; y sur, Agustín Aldana.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Angelina Molina de Rivera.

Base remate: Tres Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Matagalpa, quince Enero mil novecientos sesentidos.—S. Delgado M.—Julio C. Mendoza, Srlo.

Es conforme.—Matagalpa, dieciséis Enero mil novecientos sesentidos.—Julio C. Mendoza, Srlo.

3 3

Nº 28153—B/U Nº 313700—¢ 8.88

Once mañana seis Febrero año corriente, local este Juzgado subastaráse mejor postor finca rústica «La Estrella» situada cañada «Cuscaguás» esta jurisdicción, cien manzanas extensión, terreno nacional, conteniendo café, potreros, chagüite, caña azúcar, trapiche y casa habitación, lindante: oriente, propiedad de Miguel Zamorán y Feliciano López Díaz; occidente, las de Pedro García y Vicente Picado; norte, las de Valentín López y Bruno García; y sur, la de Basilio Rodríguez.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Pedro López Aguilar y Félix Pedro López Méndez.

Base remate: Dos Mil Doscientos Córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Matagalpa, quince Enero mil novecientos sesentidos.—S. Delgado M.—Julio C. Mendoza, Srlo.

Es conforme.—Matagalpa, dieciséis Enero mil novecientos sesentidos.—Julio C. Mendoza, Srlo.

3 3

Nº 28210—B/U Nº 342961—¢ 9.20

Cinco de la tarde del martes seis Febrero este año remataráse al mejor postor local este Despacho, urbana en barrio «Napoleón Ré», compuesta de solar diez varas frente, por cuarenta fondo, con casa cañón madera y demás dependencias, lindante: oriente, Uriel Fuentes; occidente, vigésima-octava avenida sureste; norte, Leonarda Contreras; sur, Clemente Moreno; en ejecución singular de Genaro Sánchez López contra José Dolores López Outiérriz y Mercedes Pérez Blas.

Base: ¢ 3.720.00.

Oyense posturas legales.

Dado en Juzgado Segundo Civil Distrito, en Managua, a tres de la tarde del diecinueve Enero mil novecientos sesenta y dos.—S. Martínez R.—José Alej. Salinas C., Srlo.

Es conforme.—Managua, diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—José Alej. Salinas C., Secretario.

3 3

Nº 28178—B/U Nº 342937—¢ 18.70

Diez de la mañana seis de Febrero corriente año, se subastarán mejor postor finca urbana en Managua, barrio San Pedro, que mide diecisiete varas sobre calle Once de Julio, por treinta varas sobre la avenida, lindante: norte, Francisco Soriano; sur, Valeriana Martínez; oriente, José Vicente Blandón; y poniente, Dolores de Moreira; inscrita No. doce mil novecientos setenta y dos, asiento quinto, folio ciento setenta y siete, Tomo noventa y tres, Registro Público Managua;—finca urbana barrio San Pedro ciudad de Managua, mide quince varas de frente, por treinta de fondo, colindante: norte, Blanca Macdonald; oriente, Luz de Zamora; poniente y sur, Francisco Brockman; inscrita No. tres mil quinientos treinta y tres, asiento quinto, folio doscientos cuarenta y tres, Tomo ciento setenta, Registro Público Managua;—finca urbana cercano Embajada Americana, ciudad de Managua, mide tres mil trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y cinco décimas de metro cuadrado, colindante: oriente, sucesión Félix Pedro Largaespada; occidente, sucesión General Anastasio Somoza; sur, José Dolores García; inscrito No. veinte mil cuatrocientos treinta y dos, asiento tercero, folio doscientos nueve y doscientos diez del Tomo doscientos quince, Registro Público de Managua;—finca urbana en el barrio Cementerio Nuevo ciudad de Managua, mide diecisiete varas y media de frente, por cuarenta de fondo, colindante: oriente, Ricardo Duarte y otros; poniente, Josefa Pérez; norte, Petrona Cuadra; y sur, Josefa Molina; inscrito No. nueve mil quinientos cincuenta y tres, asiento cuarto, folio ciento cincuenta y cinco, Tomo ciento cuarenta, Registro Público de Managua;—finca urbana barrio Cementerio Nuevo ciudad de Managua, treinta y cinco de frente, por cincuenta varas de fondo, colindante: oriente, Esmeralda de Loáisiga; poniente, Marcelo Ulvert; norte, Cirilaco Bonilla; y sur, Ana Castro de Trinidad; inscrito No. veintidos mil quinientos tres, asiento tercero, folio doscientos setenta del Tomo doscientos noventa, Registro Público de Managua.

Base: Trescientos Cincuenta Mil Córdobas.

Local: Este Despacho.

Ejecuta: Juliana de Espinoza a Alfredo Wheelock y Compañía.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Jinotepe, a las once y treinta minutos de la mañana del día diecinueve de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Francisco Campos Tercero, Juez de Distrito para lo Civil de Jinotepe.—Leónidas Sánchez, Secretario.

3 3

Nº 28226—B/U Nº 342982—¢ 9.60

Miércoles catorce de Febrero corriente año, local este Despacho subastaráse once de la mañana, mitad indivisa finca rústica «El Zopilote» o «El Progreso», de cuatrocientas manzanas total, ubicada comarca «Casa Colorada», así: oriente, testamentaria Maximiliano Morales; poniente, testamentaria general Narciso Talavera; norte, terrenos baldíos y Celso Outiérriz; y sur, terrenos baldíos y denunciados por Pedro Álvarez; inscrita Registro Público este Departamento, No. 1.182, Tomo 497, folio 147 y Tomo 528, folios 23/4, asientos 11 y 12, Sección de Derechos Reales Libro de Propiedades.

Base: Veintinueve Mil Quinientos Córdobas.

Ejecución, vía singular: Rosana Fonseca Outiérriz a Betty Vaisman de Lacayo.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, D. N., veintidos de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Enmendados—Maximiliano—528—valen.—Carlos Callejas Moreira, Juez lo. Civil del Distrito de Managua.—Salvador Delgadillo, Srlo.

3 3

Nº 28209—B/U Nº 342958—¢ 180.00

A partir de las ocho de la mañana del 5 de Febrero del corriente año, se venderán al martillo en el

local de las Oficinas de la Compañía de Seguros «Cruz Azul de Nicaragua, S.A.», en liquidación, los siguientes bienes muebles de la misma a los precios mínimos que figuran al margen de cada uno.

No.	Descripción	Postura Mínima
1	Máquina de escribir «Smith Corona» No. 88 E4173629-15	400.00
1	Máquina de escribir «I.B.M.»	2,000.00
1	Máquina de escribir «Royal» No. FP-AS-16-92-6300112	433.00
1	Máquina sumadora «Remington» Md. 93101-5393-1311194	800.00
1	Máquina sumadora «Remington» Md. 93101-5P-1242 097-10	833.00
1	Escritorio metálico con 3 gavetas y su vidrio	640.00
1	Escritorio de madera jaspeado de 36 x 62	200.00
2	Mesitas metálicas con los rodos adheridos a faldones metálicos	200.00
1	Mesita de madera para el Cardex de 12 bandejas	20.00
23	Sillejas para Oficina	383.00
2	Sillones de hierro, tapizados	267.00
4	Tarjeteros para control de tiempo «I.B.M.»	133.00
1	Cardineer «Diebold» de 5,000 tarjetas	667.00
3	Armarios de 10 gavetas para guardar placas impresoras	300.00
1	Puerta de madera con cerradura	50.00
1	Portada principal de madera, con verjas de hierro y 12 ventanas	225.00
1	Papelera de escritorio con tres divisiones, color plomo	50.00
12	Papeleras de latón «Standard»	40.00
1	Caja para guardar dinero	50.00
1	Protectora de cheques «Todd»	400.00
1	Mimeógrafo «Qestener» eléctrico con gavinete	1,667.00
6000	Placas Adrema para usarse en la Estampadora Eléctrica	400.00
1	Cenicero de pedestal color verde	67.00
1	Reloj marcador de tiempo «I.B.M.»	1,333.00
1	Pizarra de letras intercambiables con su juego de letras	266.00
2	Lámparas fluorescentes con 3 candelas cada una	266.00
1	Grabadora nueva	1,000.00
1	Tomo de Seguros Generales por J. H. Magee (Solo II Tomo)	10.00
1	Libro de Seguros de Transporte por Pedro Noose y Baces	33.00
1	Libro «Principios Generales del Seguro» por Allen	13.00
1	Libro «Como Hacer Propaganda» Ediciones W. M. Jackson	33.00
7	Tomos de «Biblioteca Moderna de Publicidad»	66.00
71	Volúmenes: 21 de la Enciclopedia Colliers y 51 Clásicos de Harvard	800.00
2	Tomos de Derecho Mercantil	34.00
1	Mesa de centro, de madera con patas de hierro	100.00
1	Cenicero de escritorio, color verde	13.00
2	Lámparas de 1 candela	40.00
1	Privado para el Gerente	225.00
1	Mostrador de 2 1/2 varas de largo	134.00
1	Mostrador de 4 varas de largo	134.00
1	Lote de bolitas numeradas	10.00
1	Tubo fluorescente «Phillips»	4.00
1	Perforadora corriente	15.00
1	Rollo de cordón eléctrico para teléfono	10.00
1	Vidrio en mal estado	10.00
1	Diccionario pequeño Español Francés	2.00
1	Elementos Económicos, Técnicos y	

No.	Descripción	Postura Mínima
	Jurídicos del Seguro	10.00
1	Legislación Mexicana relativa a los Seguros Privados	10.00
1	Verja con su puerta de hierro	25.00
1	Papelera metálica color plomo	15.00
2	Botellones para Agua Purificada	30.00
1	Portafolio de cuero de lagarto	15.00
5	Cartapacios en mal estado	5.00
6	Cuadros con sus vidrios	60.00
1	Mimeógrafo manual con su lámpara en mal estado	25.00
2	Rótulos de vidrio con su lámpara	10.00
1	Cuadro con el mapa del Departamento de Managua	10.00
1	Tarjetero con índice alfabético «de Cartón»	10.00
2	Pedazos de tabla	2.00
1	Rótulo «Cobranzas»	3.00
1	Rótulo «Caja»	2.00
1	Rótulo «Cajero»	1.00
1	Libro «Account Book» No S 65, 500 páginas	10.00
1	Alfombra plástica	5.00
6	Marcos de madera color rojo»	12.00
2	Vidrios «Cruz Azul de Nicaragua, S. A.»	2.00

Oyense posturas.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

Junta Liquidadora de la Compañía de Seguros «Cruz Azul de Nicaragua, S. A.»—Narciso Salas Chávez, Secretario.

3 3

Nº 28227—B/U Nº 342985—\$ 7.90

A las diez de la mañana del diez de Febrero próximo, rematará en este local, finca rústica como de tres manzanas de cabida, ubicada en La Concepción departamento de Masaya, que limita: oriente, fincas de Ireneo Amié y otros; poniente, Abelardo Alvarez y otros, calle interpuesta; norte, Filadelfo Calero; y sur, Napoleón Quintero y otros.

Valorada en once mil córdobas.

Véndese por ejecución de Matilde Jarquín de Mahmud a Celedonia M. de Quintero.

Oíránse posturas legales.

Juzgado Civil de Distrito.—Jinotepe, Enero veinticinco de mil novecientos sesenta y dos.—F. Campos Tercero.—Leónidas Sánchez.

3 2

Nº 28233—B/U Nº 343001—\$ 15.55

A las tres de la tarde del día ocho de Febrero del año en curso, en el local de este Juzgado Liquidador y Partidor, se llevará a efecto el remate de los siguientes bienes pertenecientes a la Sociedad en Liquidación «Fernando Robleto Gallo y Cía. Ltda., Sucesores de David Robleto», una casa compuesta de veintiocho varas de norte a sur, por once de oriente a poniente, forma de cañón, techo de tejas de barro, paredes henchidas de cal y piedra, piso de ladrillos de cemento, bajo los siguientes linderos: oriente, callejón en medio, lote de terreno poseído por José Castro Minicucci; poniente, muros del Centro Destilatorio; norte, Fábrica de Aguardiente que fue de la Sucesión de Carlos Cano, hoy del Doctor J. H. Robleto; y sur, fábrica de don Humberto Carrión, de José Rodríguez Somoza y de Porfirio Pérez Noguera; situada en terrenos del Gobierno de Nicaragua, en el Centro Destilatorio de esta ciudad, en el cual se encuentra la fábrica de licores finos «Aurora», de dicha Sociedad. Se incluye en el remate lo siguiente: Licores empacados de diferentes marcas que se elaboran en la misma fábrica; mobiliario y enseres; y marcas, registros y patentes de los mismos licores conocidos con los nombres de Vermouth Condor, Rones, vinos, cremas y coñac.

Base del remate: Noventa y siete mil, noventa y seis córdobas y quince centavos.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Liquidador y Partidor de los bienes de la Sociedad en Liquidación «Fernando Robleto Gallo y Cia. Ltda., Sucesores de David Robleto».—Managua, D. N., veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Las cuatro de la tarde.—Pedro J. Valerio, Liquidador y Partidor, «Sociedad F. Robleto O. y Co. Ltda., Sucesores de David Robleto».

3 2

No 28234—B/U No 332036—¢ 6.36

Once mañana cinco Febrero entrante, remataráse rústica, Santa Isabel, en Niquinohomo, lindante: oriente, predio Juan Campos, otro; poniente, Sra. Briceños y Hermanos; norte, Juan Zenón Aguirre; sur, herederos Hilario Pavón, otro.

Ejecución veintiocho mil doscientos córdobas.

Amina Abdalah de Brenes a Lizandro Zambrana hijo.

Juzgado Civil del Distrito.—Masaya veintiseis Enero mil novecientos sesentidos.—Carlos Martínez L., Srlo.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

No 28093—B/U No 317137—¢ 11.35

Junta Local de Asistencia Social de Managua, mediante representante legal Dr. René Schick Gutiérrez, solicita título supletorio, predio urbano situado Barrio «San Pedro» esta ciudad, con superficie de diez y nueve mil novecientos ochenta y seis varas cuadradas, con sus correspondientes edificaciones que forman el Hospital General de Managua y linda: oriente, ciento noventa y tres metros, segunda avenida sur-oeste; norte, en parte treinta y tres metros, veintidos centímetros, cuarta calle sur-oeste y resto lindero veintinueve metros ochenta centímetros, predios antes de William Martínez Tefel y Sociedad Peralta, hoy del Instituto Seguridad Social; poniente, en parte treinta y tres metros veinticinco centímetros predio antes de William Martínez Tefel, hoy del Instituto Seguridad Social, y resto del lindero, ciento sesenta y ocho metros y cincuenta centímetros tercera Avenida sur-oeste; y sur, setenta y cinco metros, y cincuenta centímetros quinta calle sur-oeste o Calle Once de Julio.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, ocho enero mil novecientos sesenta y dos. Las once de la mañana.—C. Callejas M., Juez lo. de lo Civil del Distrito.—C. Reyes O., Srlo.

3 2

No 28102—B/U No 342903—¢ 8.45

Miguel López Duarte, solicita título supletorio solar y casa lado nor-occidental población, mide treinta varas cada lado, cercas alambre y cardón, propias norte, occidente, y sur, está abierta; casa tejas, enladrillada forrada con tabla, mide ocho varas frente, diez y ocho varas cañón, servicio agua potable, excusado, pozo halar agua brocal calicanto, lindante: oriente, Ana Talavera de Ros; occidente, Esteban Zárate, calle enmedio; norte, Juan Valdez, calle enmedio; sur, Gregoriana López viuda de Blanco.

Valor doscientos córdobas.

Interesados opónganse.

Nagarote, trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—José J. Gutiérrez Jerez.—Justo Germán Bone, Srlo.

Es conforme.—Justo Germán Bone, Srlo.

3 2

No 28103—B/U No 342904—¢ 8.40

Alberto Antonio Torrez, solicita título supletorio finca rústica media legua oriente esta población, cua-

tro manzanas, tres y medio cuarto extensión cercada alambre de púas tres hilos, propia cerca oriente y ciento cincuenta varas lado poniente; hay chagüte, pozo halar agua brocal calicanto, casa tejas embarrada y lindante: norte, Ignacio Vallejo, encajonada por medio de la misma finca; sur, Virgilio Palacios; oriente, Gabino Baltodano; y occidente, Virgilio Palacios.

Valor doscientos córdobas.

Interesados opónganse.

Dado en el Juzgado Local. Nagarote, doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—José J. Gutiérrez.—Ante mí: Justo Germán Bone, Srlo.—Testado: Agosto, no vale.—Septiembre.—Vale. Es conforme.—Justo Germán Bone, Srlo.

3 2

TERRENOS MUNICIPALES

No 27936—B/U No 317024—¢ 8.55

Juan Rafael Herradora, mayor de edad, casado, médico y cirujano y de este domicilio, solicita venta derechos del Distrito Nacional sobre un lote terreno ejidal, situado en los antiguos terrenos de «Bolonia», de esta ciudad, que hoy forman el barrio del Hospital Nuevo de Managua y que linda así: oriente y sur, terrenos de la señora Gladys Salinas; norte, calle enmedio, propiedad de Lastenia Gómez viuda de Meda; y occidente, predio de Josefina de Romero Rojas. Inscrito con el No. 30.640.

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Managua, D. N., cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Guillermo Lang, Ministro del Distrito Nacional.—Rafael Zelaya Rosales, Oficial Mayor.

3 2

No 27950—B/U No 267685—¢ 6.68

Vilma Monjarrez de Herrera, mayor edad, casada, oficinas domésticas este domicilio, solicita donación un solar situado sur esta ciudad limitado Norte; casa y solar Gustavo Rodas mediando calle; sur, camino San Lucas; oriente, Soledad Fiallos mediando calle; occidente, propiedad Trinidad Pineda.

Quien crea tener derecho opóngase término ley. Alcaldía Municipal. Somoto, veintitres octubre mil novecientos sesentidos.—Edmundo Fiallos P., Alcalde Municipal.—Juan A. Aguilera, Srlo.

3 2

No 27949—B/U No 268450—¢ 8.00

José Francisco y Pedro Dolores Altamirano, solicitan en conjunto por iguales partes donación solar municipal baldío situado barrio Laborío esta ciudad: mide cincuenta y cuatro varas frente, cincuenta varas fondo, limitado: oriente, casa y solar Agustín Ríos, farallón de piedras enmedio; occidente, propiedad Juan Rivas, camino Mina La India enmedio; norte, solar denunciado, Juan Telles, calle trazada enmedio; sur, casa y solar Félix Pedro Altamirano.

Quien pretenda oponerse preséntese término legal. Alcaldía Municipal. Ciudad Darío, once de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Luis Bermúdez A.—Faustino Vallejos, Srlo.

Es conforme.—Faustino Vallejos, Srlo.

3 2

No 27948—B/U No 268449—¢ 7.50

Juan Telles, solicita donación solar municipal baldío, situado barrio Laborío esta ciudad: mide diez varas frente, veinticinco varas fondo, limitado: oriente, solar denunciado por Cruz Matamoros; occidente, casa y solar Cástula Laguna, camino Mina «La India», enmedio; norte, propiedad Carlos Vargas; sur, solar denunciado por José Francisco y Pedro Dolores Altamirano, calle enmedio que se abrirá.

Quien pretenda oponerse preséntese término legal. Alcaldía Municipal. Ciudad Darío, once de Di-

ciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Luis Bermúdez A.—Faustino Vallejos, Srío.

Es conforme.—Faustino Vallejos, Srío.

3 2

No. 28026—B/U—No. 317066—¢ 6.70

Gregorio Torres U, solicita donación solar municipal, banda sur-occidental de esta ciudad, linderos siguientes: oriente, solar de Francisco Pérez callejuela enmedio; poniente, terreno municipal; norte, casa y solar de José Angel Valle, calle interpuertos; sur, terreno municipal, intervino Síndico municipal.

Oposición término legal.

Alcaldía Municipal. Camoapa, dos de enero de mil novecientos sesenta y dos.—Miguel Angel Mejía, Alcalde Municipal.—Pedro Báez, Srío.

3 2

No. 27965—B/U No 307290—¢ 7.96.

Modesto Huete, mayor edad, casado agricultor este domicilio solicita arriendo un lote de terreno ejidal ubicado en el Valle Santa Rosa esta jurisdicción como de seis manzanas extensión, limitador: norte, predio Francisco Vásquez; sur, predios de Adán Guzmán y Juan Díaz Carazo, camino real enmedio; oriente, propiedad de Francisco Vásquez y camino a Unile por medio; oeste propiedad de Alejandro Hernández y caserío el Alto.

El que se crea con derecho opóngase en el término legal.

Alcaldía Municipal. Somoto, catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Edmundo Fiallos P.—Juan A. Aguilera, Srío.

3 2

No. 27307—B/U—No. 266911—¢ 7.40

Martín Cruz, solicita donación, casa y solar en el radio de esta población compuesto de sesenta y cuatro varas de frente, y treinta varas de fondo, siguientes linderos: oriente, mediando calle, casa de Teodosia Galeano; occidente, solar y casa de Concepción Cruz; norte, solar y casa del solicitante; sur, mediando calle, casa de Samuel Cruz.

La persona que tenga mejor o igual derecho opóngase término de ley.

Alcaldía Municipal. Palacagüina, 17 de Diciembre de 1961.—José López C., Alc. Mpal.—Catalino García A., Srío.

3 2

No. 28073—B/U—No. 317115—¢ 16.05

Alicia Gallegos de Martínez, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, solicita compra derechos ejidales de lote de terreno de forma rectangular situado en la parte oriental sector lotificado terrenos «El Carmen» de cuatro mil varas cuadradas y siete centésimas de vara cuadrada, equivalentes a dos mil ochocientos veinte metros cuadrados y trece decímetros cuadrados, lindante: oriente, callejón perteneciente a finca El Carmen de por medio, terrenos de la finca y terrenos de Domingo Rivas Callejas; poniente, calle enmedio, lotes de la misma finca «El Carmen»; norte, lote prometido donar a los Padres Salesianos; y sur, lote número trece de la lotificación «El Carmen». Inscrito con No. 41601, asiento 10. folios 58 a 60, Tomo 570, Sección Derechos Reales, Libro Propiedades, Registro Público de Managua. Sigüientes rumbos y medidas: Partiendo borde oriental calle que une avenida norte y sur, plano sector lotificado del «Carmen», punto que está a sesenta y siete metros y cincuenta y cuatro centímetros al norte del extremo sur de dicho borde, se miden con dirección norte cincuenta y tres grados cero minutos, este, treinta y cuatro metros y veinte centímetros; de ese punto se miden con dirección norte treinta y siete grados cero mil-

nutos oeste, ochenta y dos metros y cuarenta y seis centímetros; de ese punto se miden con dirección sur cincuenta y tres grados cero minutos oeste, treinta y cuatro metros y veinte centímetros, y de ese punto se miden con dirección sur treinta y siete grados cero minutos este, ochenta y dos metros y cuarenta y seis centímetros hasta el punto de partida.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Managua, D. N., cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—Guillermo Lang, Ministro del Distrito Nacional.—Rafael Zelaya Rosales, Oficial Mayor.

3 2

No 28033—B/U No 244379—¢ 8.25

Doña Soraida Gadea Hernández, solicita donación, un solar municipal, en esta villa capacidad diez y siete varas frente por treinta de fondo, lindante: oriente, solar de Isolina de Calero; occidente, calle enmedio casa de Manuel Ubau; norte, casa y solar de Lionesa Blando; y sur, mediando calle casa de Miguel Peralta.

Se hace saber a quien crea tener derecho para que si quiere se oponga dentro término legal.

Dado en la Alcaldía Municipal. Villa de Condega, Diciembre quince de mil novecientos sesenta y uno.—Miguel A. Olivas M.—Nestor Castellón, Srío.

3 2

No 28032—B/U No 271770—¢ 6.40

Mercedes Ramírez de Aburto, denuncia solar para edificar, veinte varas de frente, por treinta de fondo. Estos linderos: norte, casa de Carmen Lacayo; sur, encierro, de los Valverdes; oriente, camino cimiterio y poniente, encierro de los Valverdes.

Quien tenga derecho opongase legalmente.

Alcaldía Municipal. Acoyapa, veintinueve Diciembre, mil novecientos sesentinueve.—Antonio Hernández Duarte.—Virgilio Duarte Almendarez, Srío.

3 2

No 28031—B/U No 244358

244378—¢ 8.00

Don Luis Alfonso Rodríguez, solicita donación un solar municipal, en esta villa, capacidad diez y ocho varas en cuadro estos linderos: oriente, solar y casa de Alicia de Díaz; occidente, calle en medio solar y casa de Juan María Pérez; norte, sucesión Lucas Rodríguez; y sur, calle enmedio, casa de Moisés Casco, central; se hace saber a quien se crea con derecho para que si quiere se oponga término legal.

Dado en la Alcaldía Municipal, Villa de Condega, noviembre veintinueve de mil novecientos sesenta y uno.—Miguel A. Olivas M.—Nestor Castellón, Srío.

3 2

CONVOCATORIA

No 28207—B/U No 342953—¢ 3.50

La Junta Directiva de la Compañía Eléctrica de León, S.A., por primera vez cita a los accionistas para reunión en Asamblea General ordinaria anual relativa al período 1960-61, que tendrá efecto en la ciudad de León, en el local de la Gerencia, a las once de la mañana del diez y ocho de Febrero del corriente año.

León, Enero 22, 1962.

JUNTA DIRECTIVA
COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE LEÓN, S.A.

1.

Notificación

Nº 28232—B/U Nº 342995—¢ 9.50

El infrascrito Secretario del Juzgado Primero Civil de Distrito; en el juicio de quiebra del señor Jorge Hunter, notifico a los acreedores mencionados en el auto, las siguientes providencias: «Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y dos. Las diez de la mañana. Como se pide, cítase a los acreedores del señor Jorge Hunter, para que a las diez de la mañana del uno de febrero próximo entrante, concurran al Local de este Despacho a fin de nombrar Procurador Definitivo en la quiebra del mencionado señor Jorge Hunter; conocer del informe que presentará el Procurador Provisional de dicha quiebra; del estado y dependencia de la misma y de la calificación que a juicio del Procurador Provisional debe darse a la insolvencia, lo mismo que los honorarios del mismo Procurador Provisional. Notifíquese en la forma legal, a los siguientes acreedores: Patricio José Frowley, Banco de América, doctor Modesto Salmerón, doctor Salvador Guerrero Montalván, Ena Hunter, Amalia de Seboenecke, Irma Balladares, Esso Standar Oil y César Delgadillo, señalados por el Procurador Provisional, como acreedores del comerciante don Jorge Hunter.—C. Callejas M.—S. Delgadillo F. Srío.»

Es conforme con su original.—Managua, veinticinco de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Salvador Delgadillo F., Srío.

2 1

CITACION

Nº 28214—B/U Nº 342965—¢ 5.00

Por segunda vez cítase a los accionistas del Centro Comercial de Valores S. A., para Junta Extraordinaria que se llevará a cabo a las 5:00 pm. del día 12 de Febrero próximo en la Oficina de la Compañía situada en los bajos del Gran Hotel, costado norte.

En esta reunión se tratará exclusivamente sobre lo siguiente:

- 1) Informe de la Junta Directiva.
- 2) Presentación del Balance a Junio 30, 1961 y Estado de Pérdidas y Ganancias del período 1960/61.
- 3) Alternativas para la Compañía:
 - a) transformación en una nueva Compañía
 - b) disolución por acuerdo de los socios
 - c) continuación en el estado actual.
- 4) Elección de Junta Directiva y Junta de Vigilancia.

Asimismo se hace saber que de acuerdo con la Cláusula Sexta de la Constitución de la Compañía en esta Junta habrá quorum con los accionistas que concurran.

Reynaldo Tapia Molina,
Secretario.

1

A V I S O

Nº 28213—B/U Nº 342964—¢ 7.20

Marcas:

Caribe, Fortuna, Ideal, Alas, Base-ball, Record, Royal, Tesoro, Victor, Del Prado, Payasos, Plaza, Fiesta, Dorados, Paladín, Embajadores, Liberty, Campri, Belmont, Cocktail

Precio por Cajetilla: ¢ 0.65

Se advierte al público en general y a los expendedores que, conforme el Decreto No. 551, Artículo 5, Inciso b), constituirá falta de defraudación fiscal: La venta de Cigarrillos por Cajetilla a un precio mayor que el ya registrado, que es el precio arriba indicado.

TABACALERA NICARAQUENSE, S. A.

3 3

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAQUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día ¢ 0.30 Por trimestre.. ¢ 15.00
Número retrasado ¢ 0.30 Por Semestre.. ¢ 25.00
Por mes ¢ 5.00 Por año..... ¢ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00
Por año..... ¢ 11.00

Por la publicación de clásicos, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Unica.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.